

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2022/2939 *Aprobación definitiva Presupuesto Municipal 2022.*

Edicto

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo Plenario de fecha 24-05-2022 de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia N° 103 de fecha 30/05/2022, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 90 y 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990; publicándose, en consecuencia, el siguiente Resumen del mismo por Capítulos, así como la Plantilla de Personal.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2022

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	418.757,29	1	Gastos de personal	507.287,18
2	Impuestos indirectos	4.500,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	988.597,15
3	Tasas y otros ingresos	450.559,69	3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	809.444,19	4	Transferencias corrientes	42.339,48
5	Ingresos patrimoniales	2.116,00	5	Fondo Contingencia Ejec. Presup.	1.000,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	48.584,75	6	Inversiones reales	627.564,36
7	Transferencias de capital	447.818,72	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	8	Activos Financieros	5.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00	9	Pasivos Financieros	10.992,47
	TOTAL INGRESOS	2.186.780,64		TOTAL GASTO	2.186.780,64

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS CUBIERTAS/PROPIEDAD	Nº PLAZAS
1.- Con Habilitación Nacional Subescala: Secretaría-Intervención (Grupo A - Subgrupo A1)	1
2.- Escala de Administración General Subescala: Auxiliar Administrativo (Grupo C- Subgrupo C2) Cuerpo: Subalterno (Grupo E)	2 1
3.- Escala de Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local (Grupo C- Subgrupo C1) Segunda Actividad	1

B) PLAZAS DE FUNCIONARIOS VACANTES	Nº PLAZAS
3.- Escala de Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local (Grupo C- Subgrupo C1)	1

C) PERSONAL LABORAL (Categorías)	OBSERVACIONES	Nº PLAZAS
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Limpiadora: Grupo Asimilado E	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Personal de Servicios Múltiples: Grupo Asimilado E	Cubierta	1
Directora Guardería: Grupo Asimilado C2	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Educadora- Cuidadora Guardería: Grupo Asimilado C2	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Cocinera Guardería: Grupo Asimilado E	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Auxiliar Acompañamiento Guardería: Grupo Asimilado E	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Dinamizadora Guadalinfo: Grupo Asimilado C2	Subv. Guadalinfo/Estabilización	1
Auxiliar Adm. Juzgado Paz: Grupo Asimilado C2	Cubierta	1
Encargado Obras: Grupo Asimilado C2	Vacante/Estabilización Empleo Público	1
Socorrista Piscina: Grupo Asimilado C2	Vacante/Estabilización Empleo Público	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Chilluévar, 21 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MAIRENA MARTÍNEZ GÓMEZ.